MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO Nº 31/2014

Entre la Municipalidad de Pdte. Franco, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por Abogado Alcides Fernández López, con Cédula de Identidad N° 3.551.196, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma R&B Constructora, domiciliada en Ciudad del Este, República del Paraguay, representado para este acto por Edgardo Rodrigo Urunaga Gamarra, con Cédula de Identidad N° 1.653.862, en carácter de Propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION EMPEDRADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) La Resolución IM/2014, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.
c) La Oferta de fecha 27/03/14, y los demás documentos presentados por **EL CONTRATISTA.**
d) La Resolución Nº. 549, de fecha 31 de marzo. (De Adjudicación)-
e) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente Contrato.
f) Las garantías que presenta **EL CONTRATISTA.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos de EL CONTRATISTA, previstos en el Rubro 520 30.11 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2014.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 273108.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Compra Directa N° 28/2014, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco La adjudicación fue realizada por Resolución N°549.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de doscientos (200) días, contados a partir de la suscripción del mismo.----------

R&B CONSTRUCTORA
RUC: 1653862-5

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Germán Rodríguez Lezcano
Secretario General
Secretaría

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Abog. Alcides Fernández Lopez
Intendente Municipal
Abog. Alcides Fernández Lopez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE 1

(En guaraníes – IVA incluido)

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO					
LUGAR: KM 6 MONDAY					
UBICACIÓN: FRACCION CERRO CORA					
SUPERFICIE A CONSTRUIR 1785 m2					
CODIGO DE CATALOGO Nº 72131701-002					
N°	***ITEMS***	***UNID***	***CANT.***	***Precio Unitario (IVA INCLUIDO)***	***Precio Total (IVA INCLUIDO)***
1,1	Replanteo de obra	m2	585	10.000	5.850.000
1,2	Cartel de Obra 2x1.5 m. de metal pintado (con letras y color a definir)	m2	1	1.200.000	1.200.000
1,3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	585	10.000	5.850.000
1,4	Cordon prefabricado de Hº	ml	200	30.000	6.000.000
1,5	Pavimento tipo empedrado	m2	585	40.000	23.400.000
1,6	Compactacion de empedrado	m2	585	2.500	1.462.500
1,7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	585	10.000	5.850.000
1,8	Limpieza final de obra	gl	1	1.000.000	1.000.000
Total General Iva Incluido					**50.612.500**

LOTE 2

(En guaraníes – IVA incluido)

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO					
LUGAR: BARRIO SANTA CLARA					
SUPERFICIE A CONSTRUIR 917 m2					
CODIGO DE CATALOGO Nº 72131701-002					
N°	***ITEMS***	***UNIL***	***CANT.***	***Precio Unitario (IVA INCLUIDO)***	***Precio Total (IVA INCLUIDO)***
1,1	Replanteo de obra	m2	945	10.000	9.450.000
1,2	Cartel de Obra 2x1.5 m. de metal pintado (con letras y color a definir)	m2	1	1.200.000	1.200.000
1,3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	945	10.000	9.450.000
1,4	Cordon prefabricado de Hº	ml	270	30.000	8.100.000
1,5	Pavimento tipo empedrado	m2	945	37.000	34.965.000
1,6	Compactacion de empedrado	m2	945	2.500	2.362.500
1,7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	945	10.000	9.450.000
1,8	Limpieza final de obra	gl	1	1.000.000	1.000.000
Total General Iva Incluidos Setenta y cinco millones novecientos setenta y siete mil quinientos					**75.977.500**

R&B CONSTRUCTORA
RUC: 1653862-5

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Sr. Germán Ramón Lezcano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Abog. Alcides Fernandez Lopez
Intendente Municipal

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La obra se realizará en el lugar, plazo, condiciones y programa de ejecución establecidos en los numerales 2, 3 y 4 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. FORMA DE PAGO.

El pago por la Obra objeto de la presente Licitación se hará con recursos de **EL CONTRATANTE**, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, en el Rubro y Programa correspondiente. Los pagos serán efectuados en guaraníes, en las condiciones y plazos que se indican en el numeral 5 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

Según establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 del monto del monto de cada pago al contratista se deducirá el 5 % (cinco por ciento) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelto dentro de los diez hábiles posteriores a la recepción definitiva. Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguro a satisfacción de la convocante.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La forma y los términos para garantizar los Anticipos y el Cumplimiento del Contrato, se encuentran establecidas en los numerales 5 y 10 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

10. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con lo establecido en el numeral 6 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

11. CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO, FUERZA MAYOR Y PRÓRROGAS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Los convenios modificatorios del contrato, fuerza mayor y prórrogas del plazo de ejecución se realizarán conforme a lo establecido en los numerales 8 y 9 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

R&B CONSTRUCTORA
RUC: 1653862-5

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Sr. German D. Colman Lezcano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Abog. Alcides Fernández Lopez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay. -----

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, a los 01 día del mes de abril de 2014.----------

ERDGARDO RODRIGO URUNAGA
PROPIETARIO
CIN° 1.653.862
R&B CONSTRUCTORA
RUC: 1653862-5

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Intendencia

INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. ALCIDES FERNANDEZ LOPEZ

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Secretaría

Dr. Colman D. Colman Lezcano
Secretario General